CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2011 "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CENTRAL TELEFÓNICA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 15:30 horas del día 1° de diciembre de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría interna, y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2011 "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CENTRAL TELEFÓNICA". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 225.871; y el monto previsto asciende a G. 1.000.000.000.- (guaraníes un mil millones). El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 428 de fecha 25 de octubre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 1° de diciembre de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma, RIEDER Y CIA S.A.C.I.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*RIEDER Y CIA S.A.C.I.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta Válida:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*43222805-001*	*Ampliación y puesta en servicio de Central Telefónica marca SIEMENS, modelo HIPATH 4000 de versión 1.0 a versión 6.0.*	*Unid.*	*1*	*Unid.*	*985.500.000*	*958.500.000*

Planilla Auxiliar:

Descripción del Bien	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
Actualizacion HiPath 4000 V6 de HiPath 4000 V1.0	*Unid.*	*888*	*273.000*	*242.424.000*
Kit inicial HG3500 V4 para AC-Win IP V1/V2	*Unid.*	*1*	*7.950.000*	*7.950.000*
Tarjeta de control LTUCA con Cable LAN	*Unid.*	*3*	*5.400.000*	*16.200.000*
Paquete Servidor Convertor HiPath 4000 cPCI - CCDAX	*Unid.*	*1*	*44.600.000*	*44.600.000*
Redundancia para HiPath 4000 CSPCI	*Unid.*	*1*	*9.890.000*	*9.890.000*
Reemplazo de DIUT2 como DIUC	*Unid.*	*2*	*3.550.000*	*7.100.000*
Kit de instalacion XL (para expansion HiPath 4000)	*Unid.*	*1*	*39.600.000*	*39.600.000*
Fuente redundante para HiPath 4500, HiPath 4000	*Unid.*	*312*	*37.250*	*11.622.000*
Módulo de abonados analogicos con MWI (SLMAE)	*Unid.*	*9*	*6.760.000*	*60.840.000*
Módulo de abonados digitales UPO/E x 24 (SLMO24)	*Unid.*	*4*	*4.980.000*	*19.920.000*
Módulo de abonados analogicos con MWI (SLMAE)	*Unid.*	*26*	*5.440.000*	*141.440.000*
Software basico para sistema CSPCI HiPath 4000 V6	*Unid.*	*1*	*29.700.000*	*29.700.000*
CABLU KIT paraMDFHX6/8 (24-Pares)	*Unid.*	*13*	*2.480.000*	*32.240.000*
AC-WIN IP V2 (AC-WIN 2Q IP V2 / MQ IP V2)	*Unid.*	*2*	*3.340.000*	*6.680.000*
Licencias Flex para HiPath 4000 V6	*Unid.*	*312*	*548.500*	*171.132.000*
Fuente redundante para HiPath 4500, HiPath 4000	*Unid.*	*60*	*42.300*	*2.538.000*
PC para AC-WIN	*Unid.*	*1*	*5.500.000*	*5.500.000*
Incluye materiales y mano de obra por instalación y configuración del equipo dejándolo en condiciones para su uso y la capacitación y asesoramiento para su uso.	*Unid.*	*1*	*109.124.000*	*109.124.000*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: RIEDER Y CIA S.A.C.I.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- DOCUMENTOS FORMALES.

Ítem	*Documentos Formales*	*RIEDER Y CIA S.A.C.I.*
1	FORMULARIIO N°1 Información del Oferente	cumple
2	FORMULARIO N° 2 Información sobre miembros del consorcio.	cumple
3	FORMULARIO N° 5 Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	cumple
4	FORMULARIO N° 8 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitucion nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Ipuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
10	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	cumple
11	FORMULARIO N° 10 Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
12	FORMULARIO N° 12 Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	*Especificaciones Técnicas*			*RIEDER Y CIA S.A.C.I.*
1	*Ampliación y puesta en servicio de Central Telefónica marca SIEMENS, modelo HIPATH 4000 de versión 1.0 a versión 6.0, incluyendo la ampliación de licencias para 216 puertos analógicos y 96 puertos digitales y el recambio de 26 módulos SLMA existentes, que incluya:*			*cumple*
	Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
	Actualizacion HiPath 4000 V6 de HiPath 4000 V1.0	*Unid.*	*888*	
	Kit inicial HG3500 V4 para AC-Win IP V1/V2	*Unid.*	*1*	
	Tarjeta de control LTUCA con Cable LAN	*Unid.*	*3*	
	Paquete Servidor Convertor HiPath 4000 cPCI - CCDAX	*Unid.*	*1*	
	Redundancia para HiPath 4000 CSPCI	*Unid.*	*1*	
	Reemplazo de DIUT2 como DIUC	*Unid.*	*2*	
	Kit de instalacion XL (para expansion HiPath 4000)	*Unid.*	*1*	
	Fuente redundante para HiPath 4500, HiPath 4000	*Unid.*	*312*	
	Módulo de abonados analogicos con MWI (SLMAE)	*Unid.*	*9*	
	Módulo de abonados digitales UPO/E x 24 (SLMO24)	*Unid.*	*4*	
	Módulo de abonados analogicos con MWI (SLMAE)	*Unid.*	*26*	
	Software basico para sistema CSPCI HiPath 4000 V6	*Unid.*	*1*	
	CABLU KIT paraMDFHX6/8 (24-Pares)	*Unid.*	*13*	
	AC-WIN IP V2 (AC-WIN 2Q IP V2 / MQ IP V2)	*Unid.*	*2*	
	Licencias Flex para HiPath 4000 V6	*Unid.*	*312*	
	Fuente redundante para HiPath 4500, HiPath 4000	*Unid.*	*60*	
	PC para AC-WIN	*Unid.*	*1*	
	Incluye materiales y mano de obra por instalación y configuración del equipo dejándolo en condiciones para su uso y la capacitación y asesoramiento para su uso.	*Unid.*	*1*	

3-CAPACIDAD FINACIERA

Item	*Capacidad Financiera*	*RIEDER Y CIA S.A.C.I.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la Totalidad de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tiene en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

CÁMARA DE SENADORES

Por lo tanto el Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **"RIEER Y CIA S.A.C.I."** la Licitación Pública Nacional N° 09/2011 por un monto total de **G. 958.500.000.- (guaraníes novecientos cincuenta y ocho millones quinientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco González.**